

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA RENOVALOJA S.A.**

En la ciudad de Quito, siendo el día 30 de abril de 2020, a las catorce horas, mediante videoconferencia, se reúnen los siguientes accionistas: Delegado del **FIDEICOMISO MERCANTIL DE GARANTIA Y ADMINISTRACION DE FLUJOS PROYECTO LOJAENERGY-RENOVALOJA** propietario del 99% de las acciones, el señor Luis Fernando Calderón Rivadeneira en representación de la compañía ENERGY BUILDING USA LLC y poseedor de 1 acción ordinaria y nominativa de un dólar y la señora María Isabel Calderón Rivadeneira en calidad de Gerente General de la compañía RENOVALOJA S.A. Todas las acciones son ordinarias y nominativas, con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos, cada una.

Luego de tomar lista y constatar por secretaria que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, los Accionistas presentes acuerdan constituirse en Junta General ORDINARIA de Accionistas con carácter de universal, renunciando al requisito de convocatoria previa, conforme a lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley de Compañías, para tratar los siguientes asuntos:

PUNTO UNO: Conocimiento del informe del Comisario en relación con los negocios y contabilidad de la compañía en el año 2019;

PUNTO DOS: Conocimiento y aprobación del Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados, correspondiente al ejercicio económico 2019;

PUNTO TRES: Conocimiento y aprobación del Informe del Representante Legal, en relación con los negocios de la compañía en el año 2019;

PUNTO CUATRO: Conocimiento y aprobación del destino de utilidades generadas en el año 2019;

PUNTO CINCO: Designación de Comisario principal y suplente para el ejercicio económico 2020;

PUNTO SEIS: Fijar la retribución de los comisarios, administradores e integrantes de los organismos de administración y fiscalización;

PUNTO SIETE: Designación de Auditor Externo para el ejercicio económico 2020 (de ser requerido);

Preside al sesión el Sr. Luis Fernando Calderón, y actúa como secretaria la señora María Isabel Calderón Rivadeneira.

PUNTO UNO, DOS Y TRES: Conocimiento del informe del Comisario en relación con los negocios y contabilidad de la compañía en el año 2019; Conocimiento y aprobación del Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados, correspondiente al ejercicio económico 2019; Y, Conocimiento y aprobación del Informe del Representante Legal, en relación con los negocios de la compañía en el año 2019; Toma la palabra la señora Gerente y presenta a la Junta su Informe Económico así como el Informe del Comisario, y los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2019, los cuales indican que la compañía ha registrado movimientos contables operativos de ingreso con un promedio de ventas de acuerdo a las expectativas planeadas. Manifiesta además, que la compañía ha cumplido las políticas y resoluciones emitidas por la Junta General de Accionistas, máximo Organismo Rector de la Administración de la compañía en todos sus aspectos; que la compañía FIDEVAL, continua como la compañía encargada de la Administración de los Fondos del Encargo y Fideicomiso del Proyecto RENOVALOJA. Luego de la conciliación de cuentas, se determina que no hay observación

alguna al proceso y control de este fideicomiso y que la compañía ha cumplido ha cabalidad con todas sus obligaciones contractuales y de mantenimiento, en especial con los pagos trimestrales a CIFI, así como las obligaciones con las entidades de control como es la Actualización del Registro del ARCONEL. En lo que respecta al Informe del Comisario, éste determina que las políticas implementadas por la empresa con la finalidad de cumplir con las obligaciones han sido atendidas de acuerdo con la Ley, esto en lo que tiene que ver con las autoridades de control, tanto públicas y privadas. Manifiesta además que los Estado de Situación Financiera, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Resultado Integral y Notas a los Estados Financieros reflejan en sus cifras, los registros en Libros de Contabilidad preparados cumpliendo las normas legales, estatutarias y reglamentarias, con la aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera NIIF y Normas Ecuatorianas de Contabilidad NEC.

PUNTO CUATRO: Conocimiento y aprobación del destino de utilidades generadas en el año 2019; A pesar de que en este año 2019 se ha completado el Project Financial Completion, el resultado del ejercicio económico es Pérdida, y es sugerencia de la Gerencia General, que la utilidad de años anteriores absorba la pérdida del año 2019. Es decisión de los señores accionistas que a pesar de quedar un resultado favorable para la compañía, las utilidades no serán repartidas.

PUNTO CINCO: Designación de Comisario principal y suplente para el ejercicio económico 2020; Toma la palabra el Presidente de la Junta y expresa que acogiendo a los artículos de la Constitución de la Compañía RENOVALOJA S.A. números: Vigésimo Primero: Atribuciones y Deberes de la Junta; Vigésimo Octavo: De los Comisarios, la Junta debe nombrar Comisario de la empresa para el ejercicio económico 2020, y en vista del excelente trabajo realizado por el señor Christian Bustos en calidad de COMISARIO durante el año fiscal 2019 mociona al mencionado señor Christian Daniel Bustos Ulloa para este cargo.

PUNTO SEIS: Fijar la retribución de los comisarios, administradores e integrantes de los organismos de administración y fiscalización; Toma la palabra el señor presidente de la Junta y mociona que se mantenga los valores contemplados en el Presupuesto Anual de la compañía, mismo que fuera aprobado por CIFI, con respecto a la retribución de comisarios y administradores de la compañía.

PUNTO SIETE: Designación de Auditor Externo para el ejercicio económico 2020 (de ser requerido); Toma la palabra el señor Presidente y manifiesta que la compañía de auditores GRANT THORNTON ha venido realizando la Auditoría Contable durante los últimos cinco años, realizando un trabajo con mucho profesionalismo, por lo que mociona continuar con los servicios de esta firma auditora.

Luego de las deliberaciones y una vez que se han leído por secretaría todos los documentos habilitantes, los accionistas RESUELVEN por unanimidad con respecto a los puntos del Orden del día:

APROBAR, el Informe Económico de Gerencia, correspondiente al ejercicio económico del año 2019, el mismo que concuerda con las cifras expresadas en Balance.-----

APROBAR el Informe del Comisario, los Estados Financieros por el Año Terminado el 31 de Diciembre de 2019: Estado de Situación Financiera, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Resultado Integral y Notas a los Estados Financieros cuyas cifras reflejan los registros en Libros de Contabilidad preparados cumpliendo las normas legales, estatutarias y reglamentarias, con la aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera NIIF y Normas Ecuatorianas de Contabilidad NEC.-----

AUTORIZAR a la Gerencia General el realizar los movimientos contables para:

Acoger la sugerencia de la Gerencia General de absorber la pérdida del ejercicio actual 2019 con las utilidades de años anteriores, y la decisión de los señores accionistas con respecto a los resultados obtenidos de que no se podrá repartir dividendos mientras ellos así lo dispongan.

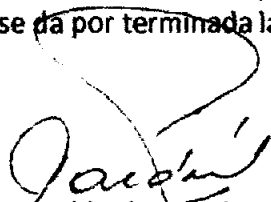
Realizar la provisión necesaria para el pago de Anticipo Impuesto a la Renta en el año 2020, tal como se lo realizó en el año 2019.

RATIFICAR al señor Christian Daniel Bustos Ulloa (CCPP registro 17-4216) como COMISARIO de la compañía para el ejercicio económico 2020, quien cumplirá su función por el lapso de un año acogiéndose a lo establecido en la Constitución de la Compañía en todos sus artículos en especial los numerales Vigésimo Octavo y Vigésimo Noveno.

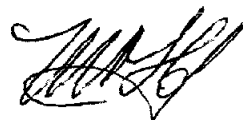
RATIFICAR a la compañía auditora GRANT THORNTON para los servicios de auditoría Externa Contable para el ejercicio económico 2020.

FIJAR las retribuciones del comisario y administradores de la compañía de acuerdo al presupuesto aprobado por CIFI.

No habiendo otro asunto de que tratar, el Presidente concede un receso para dar lugar a la redacción del Acta.- Reinstalada la Junta con la asistencia de los mismos accionistas se da lectura al presente documento el cual es aprobado en todas sus partes y sin modificaciones por unanimidad de votos del capital pagado concurrente por lo que proceden a suscribirla. Con lo cual se da por terminada la sesión, levantándose a las 15h30.-----



Luis Calderón Mivadeneira
Por ENERGY BUILDING USA LLC
ACCIONISTA/PRESIDENTE JUNTA



Maria Isabel Calderón
GERENTE GENERAL RENOVALOJA S.A.
SECRETARIA ADHOC